Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	2167 de 2025			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO (LA CID) – MARÍA CAROLINA PERDOMO			
Nombre del supervisor y/o interventor	MARITZA ISAZA GÓMEZ		**Teléfono / Extensión**	1101
Dependencia	OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL			
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la gestión en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en la sentencia T-045 de 2010.			
Fecha de inicio	viernes, 01 de agosto de 2025	Fecha de terminacion	martes, 30 de diciembre de 2025	
Período objeto del informe:	01 de agosto de 2025 - 30 de agosto de 2025			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. Esta labor no podrá ser contratada ni delegada a otras entidades u organismos cualquiera que sea su naturaleza, sin perjuicio del personal que sea requerido vincular por EL ASOCIADO y los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Adelantó directamente las actividades descritas en los compromisos generales y específicos, con el fin de garantizar la implementación del convenio en los territorios priorizados. Lo anterior, conforme a los establecido en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y la propuesta presentada. Adelantó las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS y de acuerdo a las orientaciones dadas desde la supervisión. Finalmente, la CID hizo entrega de los productos, informes y actas que soportan el cumplimiento de este compromiso. Dichos soportes fueron entregados con corte a 2 de septiembre de 2025 así: **A. PRODUCTOS.** **Producto 1:** Documento que contiene el Plan Operativo y Plan de Inversión, conforme al formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: A. Carpeta 1. Productos. - Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. B. Carpeta 2. Actas de Comité. - Subcarpeta Comité Asesor.	

		Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento. El Plan Operativo incluye las variables y características establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y conforme a los parámetros del Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio. El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025. **Avance No. 1 Producto 2: Base de datos del talento humano.** Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información de los equipos establecidos en el convenio. La base de be incluir lo establecido en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y las disposiciones dadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio. Para efectos de período del informe, se entrega avance de Producto 2 con la base de datos del talento humano y los soportes relacionados con hojas de vida y contratos del Equipo Coordinador y el Equipo de Atención Integral. **B. ACTAS.** ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de	- Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. C. Carpeta 3. Compromisos Generales. D. Carpeta 4. Compromisos Específicos. E. Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. F. Carpeta 6. Informes Financieros. G. Carpeta 7. Soportes de Contrapartida. H. Carpeta 8. Soportes Administrativos para Desembolso.	

		2025, la cual está soportada con su respectiva acta. ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **C. INFORMES.** ***Informes parciales de implementación técnica:*** Se entregó (1) informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025.		
2	Aportar las contrapartidas para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: LA CID, ha aportado la contrapartida de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y a la propuesta presentada. El valor de la contrapartida en el marco del convenio es el siguiente: $185.401.246 por concepto de contrapartida mínima y contrapartida adicional. Dentro del plan operativo y de inversión se incluyó la proyección de recursos de contrapartida conforme a los términos establecidos en el convenio. Para efectos del primer desembolso se evidencia avance de la contrapartida la cual está representada en la selección y contratación del talento humano establecido en los estudios previos en el marco de la contrapartida mínima y contrapartida adicional. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta la selección y contratación del talento humano correspondiente a la contrapartida, que está conformado por: **A. CONTRAPARTIDA MÍNIMA.** - Un (1) Promotor integral. - Un (1) Profesional Psicosocial.	**Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. - Carpeta 7. Soportes de Contrapartida.	

		- Un (1) Auxiliar Técnico: 1 Técnico de archivo. **B. CONTRAPARTIDA ADICIONAL.** - Un (1) Profesional de Focalización. - Un (1) Técnico de Sistemas.		
3	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte de EL MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Constituyó las garantías a favor del Ministerio mediante la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101070729 de 30 de julio de 2025 y póliza de cumplimiento 96-44-101198714 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos. Realizó el cargue de las garantías en la plataforma SECOP II las cuales fueron aprobadas el 1 de agosto de 2025.	**Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual** Póliza No. 96-40-101070729 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos, aprobada el 01 de agosto de 2025. **Póliza de cumplimiento** Póliza No. 96-44-101198714 de 30 de julio de 2025 con sus respectivos anexos, aprobada el 01 de agosto de 2025. Reposa en la carpeta de contratación del MSPS y en el SECOP II. Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 3.	
4	Asegurar que el representante legal o quien haga sus veces, participe permanentemente en el Comité Técnico de Seguimiento y mantenga la interlocución directa con el supervisor designado por EL MINISTERIO. Lo anterior, con el fin de verificar el desarrollo y ejecución del presente Convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se llevó a cabo la sesión del Comité Técnico de Seguimiento con la participación de la representación legal de LA CID, así como con la participación de las demás directivas y coordinación general. Dicho Comité se llevó a cabo de la siguiente manera: ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025. De igual manera, la representante legal ha mantenido contacto con el equipo de apoyo a la supervisor del convenio para el seguimiento y coordinación del mismo.	**Actas Comité Técnico de Seguimiento** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento.	
5	Designar mínimo tres (3) integrantes, entre los	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA	**Certificación de delegación al Comité Asesor**	

	miembros del equipo coordinador nacional como delegados permanentes en el Comité Asesor del Convenio de Asociación.	CID) desarrolló las siguientes actividades: La representante legal de LA CID delegó mediante oficio a las siguientes personas: - Enrique José Mastrodomenico Urbina. - Patricia Eufemia Uriza Suarez. - María Victoria Barrios del Toro. Se entrega oficio de delegación de las tres (3) personas, conforme a lo establecido en el compromiso general No. 5. Se garantizó la participación de las personas designadas en el desarrollo de cada una de las sesiones de los comités realizados en el marco de la ejecución del convenio así: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025.	**Actas Comité Asesor** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 5.	
6	Elaborar las actas del desarrollo de las sesiones del Comité Asesor y presentarlas para aprobación por parte del EL MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se desarrollaron las sesiones del Comité Asesor. Se elaboraron las actas correspondientes a las sesiones del Comité Asesor así: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión: 22 de agosto de 2025.	**Actas Comité Asesor** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor.	
7	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y alertar al MINISTERIO sobre su materialización, con el fin de adelantar las acciones previstas en esta matriz, y cumplir con los planes de contingencia que se deriven de esta matriz.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Presentación de certificación de cumplimiento en la que se reporta que durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) no ha presentado novedades con respecto a la matriz de riesgos del MSPS. Se adjunta certificación de cumplimiento. Se hizo entrega del primer informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, no se	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera:	

		han presentado novedades con respecto a la matriz de riesgos del MSPS.	- Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 7. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
8	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos desembolsados por el Ministerio para el objeto de este convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se reflejen todos los movimientos en los que incurra EL ASOCIADO para la ejecución del convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: La Corporación Infancia y Desarrollo dispone de una cuenta bancaria individual y exclusiva No 251-844270 del Banco de Occidente, para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 2167 de 2025 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social. La ejecución de estos recursos se encuentra contenida en los informes financieros y contables.	**Certificación Bancaria** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 8.	
9	Tener un sistema contable licenciado, en el cual se registre la ejecución de los recursos del convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros convenios/contratos que ejecute, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros, y junto con los soportes contables correspondientes estar disponible cuando El MINISTERIO lo requiera. El sistema contable debe garantizar la segregación de las partidas presupuestales al nivel en que se encuentra elaborado el presupuesto y anexo de costos.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Mediante documento suscrito por la revisora fiscal de LA CID de fecha 27 Agosto de 2025, certifica que: *se cuenta con un debido software contable denominado SIIGO legalmente adquirido por la empresa INFORMATICA Y GESTION. El registro de la información contable del CONVENIO DE ASOCIACION MSPS-RE-003-2025 T-045. se registrará con el centro de costos 258 que permite reportar la contabilidad de este convenio en forma separada e independiente de la propia contabilidad de la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO y estará disponible cuando el MINISTERIO lo requiera. La contabilidad está discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales NIIF. Además, el archivo de toda la documentación contable y técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, se le da el adecuado manejo según lo estable las normas contables y manuales de archivo y correspondientes vigentes del archivo general de la Nación y será de uso del MINISTERIO cuando lo solicite."* En el sistema contable, la parametrización por centro de costos	**Certificación Revisora Fiscal** Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 9.	

		permite identificar la ejecución por fuente de recursos es decir con cargo a los recursos del Ministerio y de la Contrapartida, por rubro presupuestal y la ejecución por cada región/ territorio, lo cual se evidenciará en los informes mensuales de ejecución financiera.		
10	Garantizar la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio de tal manera que no se vea afectado el desarrollo y la calidad de la atención a las víctimas y adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha garantizado la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio y ha adelantado las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 10. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
11	Disponer de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC´s necesarias, para la adecuada ejecución del convenio, guardando absoluta reserva de la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo y adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por El MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha dispuesto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC ´s necesarias, para la adecuada ejecución del convenio, adoptando las medidas requeridas para mantener la protección de la información que se maneje con ocasión su desarrollo. Se tiene el acuerdo de confidencialidad para la totalidad del talento humano contratado conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención	**Certificación de cumplimiento** **Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12. **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 11. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	

		rural. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12.		
12	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Firmó el clausulado del cual hace parte el acuerdo de confidencialidad proceso el cual se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. Gestionó la firma del acuerdo de confidencialidad para la totalidad del talento humano contratado conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención rural. A la fecha del presente informe, se soportan los siguientes acuerdos: - 3 del Equipo coordinador. - 36 del Equipo de Atención Integral. - 4 del Equipo de Atención Rural. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	**Clausulado Firmado** Se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. **Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 \| RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
13	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos y hacer entrega del archivo físico según las condiciones y lugar que para tal efecto defina el MINISTERIO, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Hizo entrega de certificación de cumplimiento de este compromiso y de la política para el manejo de la documentación y archivo de acuerdo con lo estipulado en la norma vigente, la cual está amparada en normas del Archivo General de la Nación. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del convenio de acuerdo con el manual de archivo	**Certificación de cumplimiento** **Política para el manejo de la documentación y archivo** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 \| RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw	

		y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
14	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, y llevar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Hizo entrega de la política para el manejo de la documentación y archivo de acuerdo con lo estipulado en la norma vigente, la cual está amparada en normas del Archivo General de la Nación. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. Llevó a cabo el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio. Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. Llevó a cabo la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo físico de la documentación financiera reposa en la sede administrativa de LA CID.	**Política para el manejo de la documentación y archivo** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 13. **Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil.	
15	Presentar de forma oportuna los informes parciales e informe final de implementación técnica, así como los productos requeridos en el presente documento, por escrito, en medio magnético, y en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Presentó de forma oportuna los informes parciales e informe final de implementación técnica, así como los productos requeridos en el presente documento, por escrito, en medio magnético, y en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Lo anterior, conforme a la Cláusula Quinta. Desembolsos. Los soportes fueron entregados con corte a 2 de septiembre de 2025 así: **A. PRODUCTOS.** **Producto 1:** Documento que contiene el Plan Operativo y Plan de Inversión, conforme al formato establecido por el	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: A. Carpeta 1. Productos.	

		Ministerio de Salud y Protección Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento. El Plan Operativo incluye las variables y características establecidas en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y conforme a los parámetros del Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio. El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025. **Avance No. 1 Producto 2: Base de datos del talento humano.** Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información de los equipos establecidos en el convenio. La base de be incluir lo establecido en el numeral 2.7 de los Estudios Previos y las disposiciones dadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio. Para efectos de período del informe, se entrega avance de Producto 2 con la base de datos del talento humano y los soportes relacionados con hojas de vida y contratos del Equipo Coordinador y el Equipo de Atención Integral. **B. INFORMES.**	- Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. B. Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	

		Informes parciales de implementación técnica: Se entregó (1) informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025.		
16	Presentar de forma oportuna los informes mensuales e informe final de ejecución financiera que den cuenta de la ejecución presupuestal con los respectivos soportes contables, legalización y justificación de los gastos efectuados de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del Convenio, tanto de los gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO como los de la contrapartida y estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes del MINISTERIO o que se realicen gastos que el supervisor determine que no estaban previstos en el convenio de asociación, la ESAL deberá reintegrar en la/s cuenta/s que indique el supervisor del convenio, los recursos no ejecutados, así como los rendimientos financieros causados, al finalizar el convenio.	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se informó que durante el periodo de corte se ha aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se	**<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace:	

		reporta que, al corte de presentación de este informe se ha acatado y aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica	
18	Realizar el cargue en el SECOP II de la contratación derivada del Convenio, conforme lo establece el Decreto 092 de 2017.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se está en la consolidación e la documentación del talento humano contratado. Para el siguiente desembolso LA CID realizará el el cargue en el SECOP II de la contratación derivada del Convenio, conforme lo establece el Decreto 092 de 2017.	**Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil.	
19	Participar de las sesiones de los Comités establecidos en el marco del convenio, garantizando su desarrollo conforme a la temporalidad establecida, la cual está definida así: i) Comité Asesor una vez al mes o de manera extraordinaria si se requiere; y Comité Técnico de Seguimiento una vez cada dos meses o de manera extraordinaria si se requiere. Lo anterior, con el fin de informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución. Participar de otros espacios y mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro del marco de las actividades propias del Convenio y conforme a lo establecido por El MINISTERIO, llevando	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Participó en las sesiones del Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento contando con la participación de la representación legal, así como con la participación de las demás directivas y coordinación general y coordinaciones técnicas según corresponda. Se elaboraron las actas correspondientes al Comité Asesor. Dichos Comités se han llevado a cabo durante el desarrollo del convenio de la siguiente manera: **A. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO:** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **B. COMITÉ ASESOR:** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de	**Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor y Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento.	

	de cada una de ellas, registro escrito mediante acta.	2025, la cual está soportada con su respectiva acta.		
20	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. Mantener de manera constante y oportuna comunicación con El MINISTERIO que permita informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución, conforme a los mecanismos de comunicación establecidos por El MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe no se reporta novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta.	**Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 / RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor y Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica	
21	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	
22	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades:	**Certificación de cumplimiento** **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.**	

	de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se entregó Política de Seguridad y Salud en el trabajo. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se da cumplimiento a las disposiciones de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	**Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 / RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
23	EL ASOCIADO declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente Convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso y se entregó Política de Seguridad y Salud en el trabajo. Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente Convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 22. **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 / RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
24	Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA	**Certificación Revisor Fiscal**	

	marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por el Revisor Fiscal, en la cual se manifiesta que se da cumplimiento a las disposiciones legales que reglamentan la política de austeridad del gasto al y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan en todo lo referente a la austeridad y al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 24.	
25	Verificar y cumplir que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Garantizó el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estándares de diseño yde identidad corporativa que rigen al MINISTERIO así: ***Dotación:*** Se realizó la gestión administrativa para la compra de carnets (escarapela), chalecos, gorras para los equipos de coordinación nacional, de atención integral y de atención rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y a la aprobación de los diseños por parte del Ministerio. ***Materiales y papelería:*** Se realizó la gestión administrativa para la compra de materiales para los equipos de atención integral y rural que implementan el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha cumplido con qel manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. Los soportes reposan en la Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10.	**<u>Actas de Entrega</u>** Soportes Logísticos de entrega de elementos de dotación y materiales. Los soportes reposan en la Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10. **<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	

26	Brindar trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones técnicas de los presentes estudios previo. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio brindó un trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones técnicas de los estudios previo.	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 26. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
27	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso.	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor.	

	cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no ha incurrido en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO y ha garantizado que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio no incurra en dichas faltas.	- Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 27. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
28	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del Convenio. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del Convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del Convenio.	**<u>Certificación de cumplimiento</u>** **<u>Actas Comités</u>** Actas Comité Asesor **<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 28. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. -	
29	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:***	**<u>Certificación de cumplimiento</u>** **<u>Actas Comités</u>** Actas Comité Asesor **<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe	

	Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	- Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no ha causado daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables.	Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 29. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
30	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio no se han presentado y no se ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités** Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 30. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
31	Utilizar los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA	**Certificación de cumplimiento** **Actas Comités**	

	Metodología de Atención Integral, suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente convenio. EL ASOCIADO no podrá utilizar los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	CID) desarrolló las siguientes actividades: Se ha reportado este compromiso en las sesiones del Comité Asesor establecido en el convenio, los cuales se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe LA CID y todo el equipo contratado para efectos del convenio ha utilizado los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Metodología de Atención Integral, suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente convenio. Así mismo que no ha utilzado los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste.	Actas Comité Asesor **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 / RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 2. Actas de Comité. Subcarpeta Comité Asesor. - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 31. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
32	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del Convenio.	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	
33	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe atendió los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos	**Certificación de cumplimiento** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 / FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 / RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw	

		y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 33. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
34	Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Firmó el clausulado del cual hace parte el acuerdo de confidencialidad proceso el cual se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. Gestionó la firma del acuerdo de confidencialidad para la totalidad del talento humano contratado conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional, equipo de atención integral y equipo de atención rural. A la fecha del presente informe, se soportan los siguientes acuerdos: - 3 del Equipo coordinador. - 36 del Equipo de Atención Integral. - 4 del Equipo de Atención Rural. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha guardado absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO.	**Clausulado Firmado** Se encuentra cargado en la Plataforma oficial SECOP II. **Certificación de cumplimiento** **Acuerdos de Confidencialidad Talento Humano** Los soportes reposan en la Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 12. **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 3. Compromisos Generales. Subcarpeta Compromiso No. 34. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
35	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	en la Ley, y el mismo convenio.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**
1	Elaborar y entregar el **Plan Operativo y Plan Inversión** conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en los tiempos y formatos definidos por EL MINISTERIO. Así mismo, realizar las actualizaciones que sean aprobadas en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, las cuales se deberán reflejar en las actas del Comité y en cada uno de los informes programados para los desembolsos pactados. Este compromiso corresponde al **Producto No. 1** establecido en el convenio y entregado conforme a la cláusula de desembolsos.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Elaboró y entregó el **Producto 1:** Documento que contiene el Plan Operativo y Plan de Inversión, conforme al formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este producto fue presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento. El Plan Operativo incluye la siguiente información: - La programación de las acciones para el desarrollo del momento de alistamiento, particularmente en lo referido a la elaboración del Plan Operativo y Plan de Inversión, así como la disposición del equipo de trabajo. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numerales 1 y 2. - La programación de las acciones para el desarrollo del análisis de contexto de los territorios priorizados y la elaboración y actualización de la matriz de oferta institucional. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 3 de los Estudios Previos. - La programación de las acciones para el desarrollo del proceso de focalización. Lo anterior	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 — FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 — RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	

		conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 4. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Atención Integral. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 5. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Desarrollo de Capacidades. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 6. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión de Calidad. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 7. - La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión del Conocimiento. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 8. - La programación de las acciones para el desarrollo de las instancias de coordinación y participación. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 9. - La programación de las acciones para que garanticen el cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, particularmente los numerales 10 y 11.		

		- Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numerales 2.6 y 2.7. - Plan de inversión de los recursos del convenio. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 1 y apartado relacionado con los productos el convenio. El Plan Operativo y Plan de Inversión fue aprobado en sesión del Comité Técnico de seguimiento realizado el 22 de agosto de 2025. Se hizo entrega del primer informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, se han realizado las actividades establecidas en el plan operativo.		
2	**Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional**, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la **remuneración económica y los gastos de desplazamiento** correspondan a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial y no debe estar supeditado a los desembolsos que hace EL MINISTERIO al ASOCIADO. Se deberá garantizar la **afiliación a la**	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) desarrolló las siguientes actividades: Elaboró y entregó el **Avance No. 1 Producto 2: Base de datos del talento humano.** Documento que contiene la relación de la totalidad del talento humano necesario para la ejecución del convenio y establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. De igual manera contiene las hojas de vida con sus correspondientes soportes y copia de los contratos suscritos sobre la totalidad del talento humano. Este documento fue presentado en el formato entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este documento fue entregado conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima Compromisos Específicos, numeral 2 y apartado relacionado con los productos el convenio. Para efectos de período del informe, se entrega avance de Producto 2 con la base de datos del talento humano y los soportes relacionados	**<u>Avance 1 - Producto 2.</u>** Base de datos del talento humano. **<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>** **PERÍODO DEL INFORME** \| **FECHA DE ENTREGA** \| **RADICADO** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 \| 02/09/2025 \| Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: - Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. - Carpeta 7. Soportes de Contrapartida.	

	Administradora de Riesgos Laborales [ARL] de todo el talento humano contratado y conforme a lo establecido en el Anexo de Costos. **El personal contratado debe cumplir con el perfil, las actividades y obligaciones establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas.** En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el Anexo deberá ser reemplazado en el menor tiempo posible conforme al perfil señalado en los documentos soporte del convenio, y no será objeto de reconocimiento, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido. Este compromiso se evidenciará en el **Producto No. 2,** el cual deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos.	con hojas de vida y contratos del Equipo Coordinador y el Equipo de Atención Integral. Dispuso de forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO. Se hace la verificación de la Base de datos de contratación del Talento Humano correspondiente al convenio, con corte al 30 de agosto de 2025, se observa la contratación de 64 personas, 57 con aportes del MSPS, 5 con recursos de contrapartida y 2 como parte de los costos operativos. A continuación, se presenta la contratación de Talento Humano: **A. EQUIPO COORDINADOR**. ***Recursos del Ministerio:*** Diez (10) contratos así: - Un (1) Coordinador General. - Un (1) Asesor Psicosocial - Un (1) Asesor de Gestión y Salud. - Un (1) Profesional Articulador interinstitucional y de gestión en salud. - Un (1) Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cualitativo). - Un (1) Profesional de sistematización y evaluación (Con énfasis Cuantitativo). - Un (1) Coordinador Financiero. - Dos (2) Técnico Administrativo y Financiero. - Un (1) Técnico en Sistemas (2 meses recursos MSPS y 4 meses recursos contrapartida). ***Recursos Contrapartida:*** Dos (2) contratos así: - Un (1) Técnico de archivo. - Un (1) Técnico en Sistemas. **B. EQUIPO ATENCIÓN INTEGRAL**.		

		Recursos del Ministerio: Cuarenta y Tres (43) contratos así: - Catorce (14) Profesionales Psicosociales. - Trece (13) Profesionales de Salud. - Trece (13) Promotores Integrales. - Tres (3) Profesionales de Focalización. ***Recursos Contrapartida:*** Un (1) contrato así: Un (1) Profesional de Focalización. **C. EQUIPO ATENCIÓN INTEGRAL RURAL**. ***Recursos del Ministerio:*** Cuatro (4) contratos así: - Un (1) Profesional Psicosocial. - Dos (2) Profesionales de Salud. - Un (1) Promotor Integral. ***Recursos Contrapartida:*** Dos (2) contratos así: - Un (1) Promotor Integral. - Un (1) Profesional Psicosocial. **D. EQUIPO COSTOS OPERATIVOS**. Se garantiza la remuneración del talento humano conforme a la estructura de costos presente en el convenio. **Personal de Apoyo Operativo:** - Un (1) Apoyo en Gestión documental y calidad. - Un (1) Auxiliar de logística de servicios Para efectos del informe No. 1, con corte al 30 de agoasto del 2025, se presenta a afiliación a la ARL, para los contratos de prestación de servicios. De igual manera, este compromiso se ve reflejado en el Avance No. 1 del Producto 2 que contiene la base de datos del talento humano, las hojas de vida y los contratos del equipo coordinador, equipo de atención integral y equipo de atención rural.		

3	**Actualizar el análisis de contexto departamental**, el cual contendrá: i) Contexto sociopolítico, socioeconómico y sociosanitario con enfoque diferencial. Situación de conflicto armado, alertas tempranas y actores armados que han tenido presencia en el territorio. ii) Hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. iii) Identificación y análisis de los determinantes sociales en salud. Diagnóstico de la atención en salud y la atención psicosocial. iv) Presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima y la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. v) Matriz de Oferta Institucional. Este compromiso se evidenciará en el **Producto No. 3,** el cual deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos.	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	
4	Desarrollar el **Proceso de Focalización** conforme a las actividades establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4** – Capítulo 1 establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Realizar el proceso de **localización y contacto** con el fin de identificar la voluntariedad de las personas para el inicio del proceso de atención integral para cada período previsto en el convenio. Esta actividad implica la actualización del estado	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	de focalización y se confirman datos de contacto y ubicación geográfica [con dirección e indicaciones de ubicación]. Se actualizan datos de aseguramiento de las personas. **b.** Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de **revisión, realimentación y consolidación de la base de focalización** con las personas beneficiarias y conforme a los escenarios establecidos para la revisión. Incluye el cruce de información con otras entidades involucradas en los procesos de reparación integral que suministre el MSPS. **c.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta entre otras, de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización, el cual deberá estar acompañado de la base de focalización. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 1** establecido en el convenio.			
5	Implementar el **Proceso de atención integral** a las mujeres tutelantes, sus familias, personas que conforman su red de apoyo social y de la comunidad salaera, definiendo e implementando planes de atención integral que incluyan la atención psicosocial y gestión para la atención integral en salud física, salud mental, acorde con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas definido por el	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	Ministerio de Salud y Protección Social. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 2** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Desarrollar el **componente de atención psicosocial** en las modalidades individual y familiar y conforme a los momentos establecidos para tal fin. **b.** Desarrollar las actividades establecidas como apoyo al desarrollo del **componente de atención integral en salud** y conforme a los momentos establecidos para tal fin. **c.** Desarrollar el **componente de seguimientos integrales** conforme a los momentos establecidos. **d.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de atención integral. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 2** establecido en el convenio.			
6	Promover acciones que permitan la implementación del **Proceso de Desarrollo de Capacidades** conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 3** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Implementar el **componente de fortalecimiento de la red de apoyo social** conforme a los momentos establecidos para tal fin. **b.** Implementar el **componente de desarrollo de capacidades** comunitarias conforme a los momentos establecidos para tal fin. **c.** Implementar el **componente de desarrollo de capacidades institucionales** conforme a los momentos establecidos para tal fin. **d.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 3** establecido en el convenio.			
7	Realizar las acciones establecidas en el **Proceso de Gestión Estratégica – Componente de Gestión de la Calidad** a los equipos de atención integral conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 4** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades:	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: **A. EJE DE FORMACIÓN.** Se elaboró la propuesta metodológica de formación inicial, la cual recoge las observaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se realizó la selección y contratación de profesional de formación, conforme al perfil establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas y el Anexo de Costos.	**Soporte Eje de Formación** **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera:	

	a. Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **eje de formación.** Lo anterior, conforme a los momentos establecidos para tal fin. **b.** Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **eje de cuidado emocional.** Lo anterior, conforme a los momentos establecidos para tal fin. **c.** Implementar el **componente de gestión de la calidad**, particularmente en lo relacionado con el **acompañamiento y seguimiento técnico**. Lo anterior, conforme a los momentos establecidos para tal fin. **d.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de gestión estratégica – componente de gestión de la calidad. Este compromiso corresponde al **Producto No. 4 – Capítulo 4** establecido en el convenio.	Se llevó a cabo jornada de formación inicial del 25 al 29 de agosto de 2025 en la ciudad de Barranquilla con la participación de la totalidad de los equipos de atención integral y el equipo coordinador conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y el Anexo de Costos. Se hizo entrega del primer informe parcial de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe, se han realizado las actividades establecidas conforme a este compromiso.	- Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta No. 7, Subcarpeta Eje de Formación. Carpeta Formación Inicial - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
8	Realizar las acciones establecidas en el **Proceso de Gestión Estratégica – Componente de Gestión del Conocimiento** conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 5** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades:	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	a. Implementar el componente de **gestión del conocimiento**, particularmente en los relacionado con la **valoración de los procesos** de atención psicosocial y de gestión para la garantía de la atención integral en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social y cumpliendo con la operatividad y periodicidad que el proceso requiera. **b.** Implementar el **componente de gestión del conocimiento** conforme a la propuesta de sistematización aprobada y hacer entrega del documento que dé cuenta del **proceso de sistematización** desarrollado. Este compromiso corresponde al **Producto No. 5** establecido en el convenio.			
9	Gestionar y realizar los escenarios establecidos en el **Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento** conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Anexo Técnico. Este compromiso corresponde al **Producto No. 6** establecido en el convenio, deberá ser presentado conforme a la cláusula de desembolsos e incluye las siguientes actividades: **a.** Realizar las **asambleas comunitarias,** conforme a los lineamientos y parámetros	Durante el período objeto del informe no se requirió el desarrollo de este compromiso contractual.	No Aplica	

	establecidos por el MSPS. **b.** Realizar las **mesas de participación y seguimiento,** conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. **c.** Realizar los **espacios de participación de la Ley 2421 de 2024**, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por el MSPS. **d.** Sistematización y análisis de los resultados de los espacios participativos en el marco de la Ley 2421 de 2024. **e.** Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de participación, coordinación y seguimiento. Este compromiso corresponde al **Producto No. 6.**			
10	Gestionar la **logística necesaria** para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos. Dicha logística se debe reflejar en la entrega de los siguientes elementos y debe remitirse al MINISTERIO su respectivo soporte para cada desembolso: **a.** Los elementos necesarios de **dotación**: Carné, Chaleco, Gorra, Tarjeta de Misión Médica. **b.** Los **materiales y papelería** necesarios	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló las siguientes actividades: Se gestionó y dispuso de la **logística necesaria** para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos así: **A. DOTACIÓN.** Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de carnets (escarapela), chalecos, gorras para los equipos de coordinación nacional, de atención integral y de atención rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y a la	**Actas de Entrega** Actas de entrega de los elementos correspondientes a la logística para el desarrollo del convenio. **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera:	

	para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación de la Metodología de Atención Integral. **c.** Los **insumos de protección rural:** Botiquín de primeros auxilios básico y Kit de Protección. **d.** Los **elementos de conectividad y comunicaciones:** El servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente.	aprobación de los diseños por parte del Ministerio. Se llevó a cabo capacitación al talento humano en Misión Médica liderada por la Cruz roja para trámite de tarjetas de Misión Médica **B. MATERIALES Y PAPELERIA.** Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de materiales y papeleria para los equipos de atención integral y rural que implementan el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio. **C. INSUMOS DE PROTECCIÓN RURAL.** Se realizó la gestión administrativa para la compra y entrega de los insumos de protección rural. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio. **D. ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES.** Realizó la gestión administrativa para proveer el servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente a los diferentes equipos que hacen parte del convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio y los formatos aprobados y entregados por el Ministerio. Se hizo entrega del primer informe de implementación técnica en el cual se reporta que, al corte de presentación de este informe se ha garantizado la logística necesaria para el desarrollo del convenio y según lo establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios Previos.	- Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 10 que contiene las siguientes subcarpetas con las actas de entrega de: Subcarpeta Dotación. Subcarpeta Materiales y papeleria. Subcarpeta Insumos de protección rural. Subcarpeta Elementos de conectividad y comunicaciones. - Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica.	
11	Desarrollar las siguientes **actividades operativas**, las cuales deben tener su	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo	**<u>Producto 1.</u>** Plan Operativo y Plan de Inversión	

	respectivo soporte, el cual debe ser presentado para cada desembolso: **a.** Participar en los **espacios y mesas de trabajo** convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con entes de control (Contraloría, Procuraduría, Corte Constitucional, Unidad para las víctimas, y demás organismos e instituciones que lo soliciten), dentro del marco de las actividades propias del convenio. **b.** Garantizar el cumplimiento y la implementación por parte del equipo de trabajo de las **recomendaciones de seguridad en terreno** definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. **c.** Presentar oportunamente los **Informes parciales de implementación técnica** con sus respectivos soportes, que den cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa. Un informe parcial contra la solicitud de trámite de cada desembolso, conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.6 Informes, literal a. **d.** Presentar **Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable** con sus respectivos soportes,	(LA CID) desarrolló las siguientes actividades: **A. ESPACIOS Y MESAS DE TRABAJO.** Participación del equipo directivo de LA CID y del equipo coordinador del convenio, convocada por el Ministerio en el marco de orientaciones para el inicio de las actividades del convenio. Dicha reunión se llevó a cabo el día 06 de agosto de 2025 de manera virtual. Participación del equipo directivo de LA CID y del equipo coordinador del convenio, en las sesiones del Comité Asesor y el Comité Técnico de Seguimiento desarrollados así: ***Comité Técnico de Seguimiento:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. ***Comité Asesor:*** - Primera sesión de comité realizada el día 22 de agosto de 2025, la cual está soportada con su respectiva acta. **B. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN TERRENO.** Se llevó a cabo capacitación al talento humano en Misión Médica liderada por la Cruz roja para trámite de tarjetas de Misión Médica. Dicha formación se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2025 de manera virtual. Entregó la certificación firmada por la representante legal, en la cual se manifiesta el cumplimiento a este compromiso. **C. INFORMES PARCIALES DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA.** Se entregó (1) informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025. Lo anterior, conforme a la Cláusula Quinta. Desembolsos. Los soportes	**Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento **Soporte cumplimiento recomendaciones de Seguridad en terreno** Certificación del cumplimiento de las recomendaciones de seguridad en terreno y soporte de capacitación en Misión Médica. **Informes Parciales de implementación Técnica** **PERÍODO DEL INFORME:** 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 **FECHA DE ENTREGA:** 02/09/2025 **RADICADO:** Se entrega para efectos del presente informe Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVI7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: A. Carpeta 1. Productos. - Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. B. Carpeta 2. Actas de Comité. - Subcarpeta Comité Asesor. - Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. C. Carpeta 3. Compromisos Generales. D. Carpeta 4. Compromisos Específicos. Subcarpeta Compromiso No. 11, subcarpeta Lieral B. E. Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. F. Carpeta 6. Informes Financieros.	

	que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta, para cumplir con el objeto del convenio, acompañados de certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal, en la cual se acredite debida custodia de los soportes contables de la ejecución conforme la Ley 962 de 2005. Dichos informes deben dar cuenta de los establecido en el presente documento en el numeral 2.6 Informes, literal b. **e.** Presentar un **Informe Final de Implementación Técnica y Financiera** que contenga los resultados de la ejecución de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para la ejecución del convenio y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes. Dicho informe deberá ser entregado con sus respectivos soportes para el último desembolso establecido en el marco del Convenio de Asociación y deberá presentarse en el formato entregado por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en	reposan en la Carpeta 4. Informe Ejecución Técnica. **D. INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE.** No aplica para el presente periodo. **E. INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA.** No aplica para el presente periodo. **F. CONTRATOS QUE SUSCRIBA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.** Se llevó a cabo la contratación del talento humano conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de especificaciones técnicas y el Anexo de costos del convenio. Hizo entrega al Ministerio de la copia digital de los contratos y soportes de hojas de vida del talento humano contratado para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. Los soportes reposan en la Carpeta 1. Productos. Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. **G. PRODUCTOS PACTADOS.** Se hizo entrega de los productos conforme a la Cláusula Quinta. Desembolsos. Los soportes reposan en la Carpeta 1. Productos así: - Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. **H. DESTRUCCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES.** No aplica para el presente periodo.		

	el numeral 2.6 Informes, literal c. **f.** Entregar al Ministerio en medio magnético los **contratos que suscriba** para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, así como el digital de los soportes mensuales de pagos que realice en virtud de estos. **g.** Presentar con oportunidad y calidad los **productos pactado**s en el marco del Convenio de Asociación. Estos productos deberán presentarse conforme a las pautas y orientaciones dadas por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.7 Productos. **h.** Entregar acta que dé cuenta de la **destrucción de todos los materiales** que tengan el logo del Ministerio de Salud y Protección Social, al finalizar el convenio, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Supervisor.			
12	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Durante el periodo de corte la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) desarrolló los compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del Convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	**Producto 1.** Plan Operativo y Plan de Inversión **Avance 1 - Producto 2.** Base de datos del talento humano. **Actas Comités** Actas Comité Asesor y Comité Técnico de Seguimiento **Informes Parciales de implementación Técnica** PERÍODO DEL INFORME: 01 de agosto al 30 de agosto de 2025 FECHA DE ENTREGA: 02/09/2025 RADICADO: Se entrega para efectos del presente informe	

			Los soportes fueron entregados en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe Desembolso No. 1, dispuesto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1C898OkN6NEVl7EJrvzGHDrMJ5qAnatAw El link está organizado de la siguiente manera: A. Carpeta 1. Productos. - Subcarpeta Producto 1. Contiene Plan Operativo y de Inversión. - Subcarpeta Producto 2. Contiene Base de datos Talento Humano y soportes talento humano por perfil. B. Carpeta 2. Actas de Comité. - Subcarpeta Comité Asesor. - Subcarpeta Comité Técnico de Seguimiento. C. Carpeta 3. Compromisos Generales. D. Carpeta 4. Compromisos Específicos. E. Carpeta 5. Informe Ejecución Técnica. F. Carpeta 6. Informes Financieros. G. Carpeta 7. Soportes de Contrapartida. H. Carpeta 8. Soportes Administrativos para Desembolso.	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARÍA CAROLINA PERDOMO
Representante Legal Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID)
Fecha: 03/09/2025